

## **POLÍTICAS PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS DE TRANSICIÓN SOCIALISTA EN VENEZUELA.**

**Autora: Lic. Nayeska Pérez.**

nayeskapg@gmail.com

### **RESUMEN**

Esta investigación tiene como objetivo describir los lineamientos Político-Económicos y Sociales que han impulsado al gobierno Venezolano, a proponer nuevas formas empresariales, en aras de reactivar el aparato productivo del país, la necesidad de diversificar la economía, salir del esquema rentístico – mono productor e impulsar un modelo económico que este basado en el desarrollo endógeno, sostenible, sustentable, de corte humano, participativo y soberano, con administración eficiente de sus recursos para poder generar el impacto deseado. Enmarcado en el accionar del Ministerio de Industrias se persigue identificar las tareas fundamentales realizadas en materia de empresas recuperadas, en construcción, proyectos, mixtas y operativas, del sector secundario de la economía. El trabajo se realizó con información recolectada a través de fuentes documentales y bibliográficas relacionadas con el tema. Se concluye que los procesos relacionados con la conformación de estas empresas constituyen una necesidad en la construcción de la teoría de transición socialista en Venezuela, que es inminente, el rescate, la ampliación, modernización, reconversión y fortalecimiento de la industria, fomentando en estas el espíritu del socialismo presente en cada uno de los procesos de formación, gestión y distribución de sus recursos, participación y coordinación con otros entes de adscripción.

Descriptores: Empresas en Transición al Socialismo, Modelo Productivo Socialista, EPS, Trabajadores, Socialismo, Gestión.

### **ABSTRACT**

This researching has an objective to describe economic political and social ways that the president of Venezuela has promoted; to propose new ways of interprises in orden to reactivate productive systems of the country (Venezuela), the needs to diversify the economy, to change the old model of mono-producer and rentistic, and to develop an economical model that is based in the endogenous development, sustainable, of human features, participative, and sovereign, with an efficient administration of its resources to be able to generate the wanted changes. Fundamental by the ministry of industry in order to identify the fundamental tasks realized from the recovered interprises maters, in construction, schemes, mixed, and active (working), from secondary level of the economy. The work has been carried out with gotten information (report) from the officers of ministry of industry, through interviews and given documentations that soported included data. It is concluded that the related processes whith the preparation of these interprises represent the need in construction of the theory of socialist transition in Venezuela, It is urgent, the recuperation, the amplification, modernization, and strengthening of industry, promoting in this present socialism`s vocation in each one of de formation processes, management, distribution of its resources, participation.

Descriptors: Interprises in transition to socialism, socialist productive model, EPS, Workers, Socialism, management.

## **Síntesis de las políticas del Estado venezolano a partir del siglo XX en materia económica y empresarial**

Los cambios que en la actualidad se suscitan en la Venezuela de hoy son el producto de un proceso histórico-dialéctico que ha devenido en la construcción de lo que se conoce como Socialismo del siglo XXI. Dicho proceso presenta características propias y especificidades desde las cuales se exige que las acciones dirigidas a la construcción de un nuevo modelo económico, político y social respondan a ellas en forma clara y precisa.

Por lo tanto, para la comprensión de lo que en el contexto de la realidad venezolana se hace presente, es de fundamental importancia conocer lo que ha sido y significado la forma como se han desarrollado los eventos históricos recientes (siglo XX) en virtud de los cuales se ha arribado a lo que acontece en el presente, dando especial consideración a los aspectos relacionados con la materia económica y política

Previo a la entrada del siglo XX, en las postrimerías del siglo XIX, la economía venezolana presenta características como las que reseña Brito Figueroa (1993:307):

La estructura económica de Venezuela en la segunda mitad del siglo XIX continúa regida por un sistema global de producción social precapitalista y semifeudal. En el campo domina el latifundio en las mismas condiciones que se observan después de la desaparición de mano de obra esclava, y en los centros urbanos la producción de bienes de consumo sobre una base artesanal y doméstica.

En las décadas finales del siglo XIX, ya ha desaparecido la Venezuela primitiva sometida y desplazada, producto del dominio español, en su afán de extraer metales, piedras preciosas y especies. En esa Venezuela de las postrimerías del siglo XIX se han constituido relaciones de producción con características propias y distintas en el campo y en la ciudad. En el campo, las relaciones de producción se concentran en la tenencia de tierras como factor económico bajo un sistema productivo de corte semifeudal orientado en una primera fase hacia la agricultura y posteriormente hacia la ganadería..

En la ciudad, se ha ido construyendo una economía de carácter artesanal que se desarrolla en los pocos centros urbanos del país como Caracas y Valencia con "la existencia de talleres manufactureros que concentran hasta sesenta jornaleros, dueños en no pocos casos de sus instrumentos de trabajo" (Brito Figueroa, 1993: 307).

Sin embargo, el desarrollo económico urbano de la época se puede calificar como de marginal, si se le compara con la economía agrícola y pecuaria que viene a representar la base económica de subsistencia de la población venezolana, incluso hasta los inicios del siglo XX. Al respecto Rodríguez Gallad (1974: 146) señala lo siguiente:

Puede afirmarse que desde la época de consolidación de la dependencia colonial hasta comienzos del siglo veinte, la estructura económica y social presenta caracteres históricos de atraso. La base de sustentación material del sistema estaba entonces constituida predominantemente por la economía agropecuaria. Esta era una actividad en la que se utilizan instrumentos de producción bastantes rudimentarios, y en la que existía un régimen de explotación de la tierra y la fuerza de trabajo. Era por eso una estructura precapitalista, con relaciones de producción latifundistas y un fuerte entramamiento de las fuerzas productivas.

La preponderancia de la economía agropecuaria a finales del siglo XIX e inicios del siglo XX va a constituir una camisa de fuerza al desarrollo de las fuerzas productivas. En ese marco de relaciones de producción precapitalistas dominantes y las políticas del Estado venezolano presentan igualmente limitaciones, en virtud de una realidad histórica expresada en el faccionalismo, la depresión económica imperante y la dependencia extrema del Estado de los grupos económicos y financieros dominantes

En el inicio del siglo XX Venezuela pasó a ser uno de los países de mayor ingreso per cápita en América Latina a raíz al auge petrolero. Al respecto, Sosa (1999:5)

Desde el punto de vista cuantitativo la renta petrolera multiplicó los ingresos del Estado venezolano a unos niveles inimaginables desde la actividad agropecuaria tradicional (café y cacao como principales productos de exportación). Con una Hacienda Pública centralizada, el ingreso petrolero permitió no sólo cancelar deudas y contar con recursos para fortalecer las instituciones en las que se sostenía como el Ejército Nacional, sino que convirtió al Estado y a quien lo condujera, en el actor más poderoso de la sociedad

Así, se deja atrás la economía del siglo XIX, basada en la producción agrícola y pecuaria, para depender ahora de un producto que le garantizaba al país mayor rentabilidad, concibiendo así una visión y desarrollo económico moderna que transformaría la vida de los venezolanos y abría las puertas a un modelo liberal-capitalista. Al respecto Rodríguez Gallard (1974:147) dice lo siguiente:

A comienzos del siglo veinte, con la penetración del capital extranjero en la explotación del petróleo surge esta industria con las características propias de las llamadas economías de enclave, con una estructura económica diferenciada de la tradicional por sus avanzadas técnicas de producción, elevados rendimientos de capital, alta productividad y sus estrechos vínculos con los mercados internacionales, todo lo cual le asigna una alta capacidad de realización comercial

La explotación petrolera, abre una brecha en la historia venezolana, siendo la economía el sector más altamente impactado y, el que a su vez, va a determinar los cambios políticos y sociales en el país. En lo político, se expresa en el "fortalecimiento del Estado como elemento súper estructural del ordenamiento social venezolano" (Rodríguez Gallard, 1974: 145).

Los cuantiosos ingresos provenientes de la renta petrolera le dan al Estado venezolano una nueva connotación como entidad altamente poderosa de la superestructura sociopolítica del país. No obstante, ese poder no va a estar orientado a promover el mejoramiento de las condiciones de vida de los sectores deprimidos de la población y a incentivar el desarrollo de las fuerzas productivas en otros renglones de la economía, sino, por el contrario, se constituye en una entidad pasiva que coadyuva a mantener la formas de desarrollo desigual que ya existían en el país y a promover las que se gestaban en virtud de la nueva economía petrolera y la incorporación de Venezuela al modo de producción capitalista.

Una muestra elocuente de ello, es la entrega que desde el Estado venezolano se le hace a las grandes empresas capitalistas petroleras transnacionales (Estados Unidos, Alemania, Inglaterra). A ese respecto, es pertinente destacar la política de concesiones petroleras ya aplicadas en forma ocasional a finales del siglo XIX y desarrollada intensivamente en los inicios del siglo XX con los gobiernos de Cipriano Castro y más fuertemente con el de Juan Vicente Gómez, donde a través de testaferros venezolanos se traspasa la posesión de extensos territorios del país a empresas extranjeras (New York

venezolanos se traspasa la posesión de extensos territorios del país a empresas extranjeras (New York & Bermúdez; Asphalt; Colon Development Co, subsidiaria de la Shell; North Venezuelan Petroleum Co, subsidiaria de la Anglo Persian; etc).

Con relación al régimen de concesiones, González Medina (2007:14) señala que: "Desde la época de las primeras concesiones, sin embargo, el rol del Estado se cifró en ser protector de intereses privados y principal financista de los grupos económicos, siempre incipientes, siempre incompetentes, y siempre maltrechos en el mercado mundial".

En ese sentido, el papel del Estado correspondió a los intereses del gran capital, en detrimento de los intereses del país y de sus ciudadanos. Muestra fehaciente de este hecho, se evidencia en el gobierno de Juan Vicente Gómez y una de sus actuaciones en beneficio de los requerimientos del capital internacional, acerca de lo cual Brito Figueroa (1994: 476) señala lo siguiente: "No estaban satisfechos todavía los monopolios petroleros, exigían mas y la dictadura petrolera de Juan Vicente Gómez accedía sin mucho esfuerzo a todo cuanto solicitaran sus protectores".

Sumado a este entreguismo de la riqueza petrolera al capital internacional, se produjo una distorsión de la economía, ante la cual el papel del Estado fue totalmente pasivo. A ese respecto, es importante destacar lo que señala Salvador de La Plaza en su obra titulada: Desarrollo económico e industrias básicas:

Se estancó más bien la economía agropecuaria e incluso, el volumen de la producción descendió desapareciendo de año en año varios renglones de las exportaciones, tales como carne, arroz, caucho, balatá, copra, etc. los que en parte pasaron a ser renglones de importación (citado en Rodríguez Gallard, 1974:149)

Tal situación generó una crisis en el campo que trajo como consecuencia el éxodo campesino, producto de la desinversión en el campo, lo que generó la búsqueda de mejores reivindicaciones salariales, mejor calidad de vida, acceso a otros medios de subsistencia, así como a la educación y la salud, beneficios a las cuales se tenía más acceso en los centros urbanos en crecimientos..

Al concentrarse en la explotación de este recurso como su principal fuente de ingreso, se convirtió en un país mono productor, rentista, modernizado, dejando de lado a la Venezuela agro-exportadora como fuente de ingreso y sustento alimenticio de la población, hecho que incrementó el volumen de importaciones para proveer de los insumos básicos necesarios para el consumo del país.

En este proceso generado por la explotación petrolera, se suscita una nueva formación social que verá expresada en dos grandes clases nucleares: Burguesía y proletariado. Fierro y Ferrigni (1993: 121) afirman al respecto lo siguiente:

La estructuración capitalista es el proceso central que define la tercera fase del proceso histórico de la formación social venezolana. Consiste en cambios cualitativos de los rasgos estructurales esenciales que habían caracterizado esa formación social hasta comienzos del siglo XX, y en el desarrollo de las características fundamentales de la producción y la organización capitalista; en esa medida las clases burguesía y proletariado devienen en el núcleo de la organización social. Este proceso que se desenvuelve aceleradamente, está determinado por un cambio en la articulación de Venezuela con el sistema capitalista mundial, y fue desencadenado por el desarrollo de la explotación petrolera

El afianzamiento de una burguesía nacional y el desarrollo y crecimiento del proletariado venezolano, se encuentra determinado por el proceso de industrialización en el cual se embarca el país a partir y en el marco de la explotación petrolera. Tal realidad, se va a presentar como aspecto característico de la Venezuela del siglo XX, en un primer momento con el desarrollo del sector petrolero y seguidamente con la industria del acero y el aluminio, para continuar su expansionismo a todo el sector comercial y demás rubros de la economía nacional.

Este auge industrial convierte al Estado venezolano en el poseedor de una fuente genuina de ingresos, que lo convierte en el principal conductor de la economía del país, empleador e inversor de la nación, que, al entregar el control del recurso petrolero a empresas extranjeras, queda para él, la administración de áreas deficitarias de la actividad económica, prestándose así a los intereses del desarrollo capitalista.

En ese proceso, el Estado va a cumplir como una de sus funciones esenciales, el fortalecer a la burguesía nacional. A ese respecto Fierro y Ferrigni (1993:127) señalan:

El papel del Estado, a la vez factor y expresión de la definición de la clase dominante como burguesía, se orientó a la creación de un nuevo compromiso del conjunto social con el proyecto nacional burgués. A medida que la clase dominante fue perdiendo el carácter agroexportador y consolidando sus rasgos burgueses modernos, y que fueron conformándose nuevas fuerzas sociales, se hizo necesario busca un nuevo consenso que sirviera de base a la legitimación del poder de la clase

La democracia representativa va a constituir el mecanismo a través del cual se van producir e incrementar los grados de consenso de la sociedad venezolana alrededor del proyecto burgués. Este mecanismo se va mantener por décadas, a través del control del conjunto social en forma global y efectiva y la orientación del ordenamiento legal hacia la acción política.

También es importante destacar que la eficacia del control del conjunto social, es producto de una conciliación entre "algunos sectores de la clase media, la alta burocracia, los dirigentes de los partidos y de las Fuerzas Armadas, en virtud de la cual estos han cumplido un papel en la realización del proyecto democrático burgués" (Fierro y Ferrigni, 1993:128).

Esta conciliación de élites conformó la estructura de un sistema populista sustentado en la renta petrolera y caracterizado por Sosa (1999:11) de la siguiente forma:

Su estrategia modernizadora contiene elementos que alimentan esa legitimidad: participación electoral masiva, crecimiento de diversos tipos de organizaciones políticas y sociales, enormes inversiones estatales en servicios públicos como atención a la salud, expansión de la educación gratuita, planes de vivienda popular, construcción de infraestructura pública, etc. A esto se unen planes como la reforma agraria, el compromiso del Estado con las empresas básicas y enormes facilidades para la actividad privada en las áreas más rentables de la economía

Con la puesta en práctica de las estrategias de este sistema populista, el Estado, como representante de los intereses colectivos, se mantuvo orientado hacia la reducción de las contradicciones, de tal manera que se generaran diversas formas de reproducción en un marco de

La crisis de inicio de los ochentas viene a ser el momento donde se comienzan a evidenciar el agotamiento de este sistema, aspecto que viene determinado especialmente por la caída abrupta de los precios petroleros expresado en situaciones críticas como: Aceleración de la inflación y el endeudamiento externo, conjuntamente con la fuga de capitales, contracción del consumo y devaluación del bolívar, entre otros (González Medina, 2007:169-171).

Estos aspectos se pueden calificar como inicios de una crisis que se va intensificar en los próximos años de esta década. Con relación a la crisis Sosa (1999:12) señala lo siguiente: "Los cambios en la economía mundial y el crecimiento de la demanda interna contribuyen a una progresiva y drástica disminución de la renta petrolera per cápita, asestando un golpe mortal al pilar fundamental de la modernización rentista-populista".

Con base a esta situación se produce una reducción drástica de los ingresos fiscales, la profundización en el proceso de devaluación de la moneda nacional, el impulso privatizador del neoliberalismo y reducción de la inversión social, conjuntamente con el aumento de impuestos fiscales, medidas impuestas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y llevadas a cabo en forma agresiva en los inicios del segundo gobierno de Carlos Andrés Pérez.

La explosión social del 27 de febrero de 1989 es una respuesta inmediata a estas políticas. Al respecto, Álvarez (2007:123) afirma que este estallido "sirvió para demostrar a la nación que el sistema político había colapsado...la falta de sintonía entre el liderazgo y la sociedad derivó en una crisis". Dicha crisis abrió las puertas a nuevos escenarios políticos, ideas, movimientos, con miras a cambiar el enfoque económico político y social de Venezuela, la necesidad de crear mecanismos que permitieran la generación de empleo, recuperación de empresas privatizadas, creación de nuevas formas organizativas y lograr la redistribución equitativa de la riqueza y como decía Bolívar en el Discurso de Angostura "lograr la mayor suma de felicidad posible".

### **Últimos diez años en Venezuela y formas empresariales promovidas**

En el año 1998, al tomar el poder el Presidente Hugo Rafael Chávez Frías, se plantean grandes cambios con el llamado a referéndum constitucional y su posterior aprobación. El inicio de estos cambios comienza a vislumbrarse con mayor precisión y sistematicidad cuando Chávez (2001:7) formula las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007, donde se señala lo siguiente:

En él se consolidan las bases principistas y políticas para la intervención dinámica del crecimiento económico sostenido, las efectividades oportunidades y equidades sociales, la dinámica territorial y ambiental sustentables, la ampliación de las libertades ciudadanas y la diversificación multipolar de las relaciones internacionales

Las orientaciones presentes en el planteamiento señalado representan el inicio de la conducción del país hacia un modelo de justicia social, abriendo las puertas al poder popular, hacia una economía diversificada para sacarla del viejo esquema de mono producción, garantizando la seguridad alimentaria.

Las leyes habilitantes promulgadas en el año 2001-2002 impactaron el esquema económico y social del país para dar respuesta en materias específicas como la ley de tierras, de pesca, hidrocarburos, organización territorial, seguridad y defensa, infraestructura, transporte, servicios, recursos energéticos, materia tributaria, ciencia y tecnología, para hacer un total de 49 leyes aprobadas.

Las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007

complementan lo propuesto en ese cuerpo legal. a través de un esquema estructurado a través de cinco equilibrios: económico, político, social, territorial e internacional, que expresan un modelo humanista, desde el cual se impulsa la participación protagónica del pueblo, el rol del Estado como promotor de un enfoque de la economía de desde una perspectiva social y endógena, la soberanía nacional y un mundo multipolar, como algunas de sus principales líneas estratégicas, que, aunado al marco normativo en construcción, conforman un preámbulo al nuevo modelo económico.

Dicho modelo, basado en un sistema productivo socialista, se consolida con la aprobación del Proyecto Nacional Simón Bolívar 2007-2013, que define el rumbo del país hacia la construcción del socialismo del siglo XXI, que se expresa económicamente en un Modelo Productivo Socialista:

Con el fin de lograr trabajo con significado, se buscará la eliminación de la división social, de la estructura jerárquica y de la disyuntiva entre la satisfacción de las necesidades humanas y la producción de riqueza subordinada a la reproducción del capital (Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo, 2007: 3)

La formulación de este plan responde a la búsqueda de un modelo propio, que responda a la realidad venezolana y la dinámica de cambios que se le plantea al país para alcanzar la soberanía en lo económico, político, social y tecnológico. Tal como lo señala Chávez (2006:2): "nosotros estamos inventando nuestro propio modelo socialista: uno venezolano, bolivariano y autóctono".

La formulación de la propuesta de este plan tiene su sustento legal en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000:112) en su artículo 236, numeral 18, que le da la potestad al Presidente de la República de formular y dirigir el Plan de la Nación, una vez que es aprobado por la Asamblea Nacional.

Con el Proyecto Nacional Simón Bolívar se establecen las bases para la formulación de un entramado de leyes que están dirigidas a coadyuvar a la reducción de las inequidades existentes como producto del fenómeno de la pobreza que ataca no solo a Venezuela sino que atraviesa el mundo y es consecuencia del modelo capitalista imperante. Estas leyes se encuentran enmarcadas en lo que se ha denominado un estado de transición al Socialismo, que parte de siete ejes estratégicos:

1. El político: consolidación de una democracia popular, participativa, protagónica, directa,
2. El social: satisfacción de necesidades más urgentes y básicas del pueblo como vía para el pleno Desarrollo Humano Integral.
3. El económico: Construcción del modo de producción socialista venezolano.
4. El territorial: desarrollo endógeno, ecosocialismo. Nueva geografía administrativa, económica y social.
5. El internacional: aportes para la edificación de un nuevo orden internacional y regional, pluripolar, integrado, solidario, complementario.
6. El Estado: nueva institucionalidad promotora de la autogestión popular-comunal en los asuntos públicos.
7. El Cultural: nuevo ser humano, nuevas éticas y estéticas, nuevo imaginario y paradigma societal (El Troudi, 2010: 70).

A partir de los ejes señalados, en Venezuela se plantea una transformación a fondo, que amerita la utilización de herramientas metodológicas, conceptuales ideológicas y científico-tecnológicas, que le den coherencia real a las políticas del gobierno en lo económico, político y social. Dicha transformación parte del eje económico, desde el cual se establecen las bases para la construcción

de un modo de producción socialista.

En ese sentido, realizar un balance y evaluación de las experiencias, es de fundamental importancia para identificar los aciertos y desaciertos de las iniciativas empresariales en Venezuela, hasta la fecha como base del sistema productivo socialista para así poder construir un nuevo escenario participativo, diversificado, en concordancia con el potencial productivo nacional, a los fines de superar la Venezuela del siglo XX, monoprodutora, dependiente y sometida a los designios del capital nacional y transnacional y dar paso a un país con un sentido claro de su destino, con una economía de producción diversa basada en el potencial de su talento humano, su más importante riqueza.

En este sentido al asumir un nuevo enfoque económico<sup>1</sup> y el desarrollo endógeno<sup>2</sup> como política de Estado, se direcciona la redistribución de la riqueza a través de las misiones sociales, el impulso de las cooperativas y recuperación de empresas; de allí luego surgen las empresas socialista, originarias de experiencias de otros países, que se fundamentan con un enfoque bolivariano, ya no con la vieja filosofía del cooperativismo el cual para finales de siglo XX respondía a una actividad de tipo marginal en Venezuela y cuyo esquema empresarial tradicional daba continuidad a la estructura que se deseaba superar.

En este escenario surgen las empresas en transición al socialismo llamadas empresas de producción social, que vienen a constituir una de las herramientas más importantes del proceso de democratización económica de la sociedad, es decir, del proceso de inclusión social y redistribución económicas sustentados en el Plan Nacional Simón Bolívar y afianzadas en el Decreto Ley Orgánica para el Sistema Económico Comunal (2010), concretamente en el artículo 10, donde son claramente en empresas de propiedad directa comunal, de propiedad social indirecta comunal, unidad productiva familiar y grupos de intercambio solidarios

Bajo las premisas de la necesidad de generar cambios en lo económico, surgen estas figuras con la intervención del Estado, ya no como protector de los intereses de la burguesía nacional, sino como ente promotor de los sectores sociales no incluidos, a través de la recuperación de empresas cerradas, por quebrar o en manos privadas, para ponerlas al servicio de las organizaciones de la comunidad y de esa manera reactivar el aparato productivo del país.

Así mismo, la intervención estatal se hace presente con la creación del Ministerio del Poder Popular para las Industrias, que de acuerdo a lo señalado en el Decreto N° 8609 (2011:2), tiene competencias para la administración del sector industrial a través de: "La regulación, formulación, seguimiento y evaluación de políticas, planes y proyectos; así como la realización de las actividades del Ejecutivo Nacional en materia de industrias básicas y ligeras"

El Ministerio de Industrias se plantea el reto de transformar la economía rentística e importadora en economía productiva y diversificada, tal como se encuentra sustentado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y el Plan Nacional Simón Bolívar 2007-2013. Esa transformación se encuentra orientada hacia la construcción del Modelo Productivo Socialista que en la ya mencionada Ley Orgánica para el Sistema Económico Comunal (2010:8), concretamente en e en el artículo 6, numeral 12, se define como:

Modelo de producción basado en la propiedad social, orientado hacia la eliminación de la división social del trabajo propio del modelo capitalista. El modelo de producción socialista está dirigido a la satisfacción de necesidades crecientes de la población, a través de nuevas formas de generación y apropiación así como de la reinversión social del excedente

<sup>1</sup>Este nuevo enfoque denominado Economía Social representa un campo de la realidad integrado por aquellas formas sociales que en su funcionamiento no encajan o cuestionan la lógica de funcionamiento y de desarrollo capitalista.

<sup>2</sup>Contraria a la tesis del desarrollo capitalista, en el desarrollo endógeno se promueve a la persona como centro alrededor del cual giran todos los procesos que se gestan en el ámbito de la economía.



Desde la perspectiva de este modelo, se plantea el compromiso de impulsar, apoyar y/o fomentar nuevas figuras organizativas, así como la incorporación de las comunidades a las empresas creadas, transferidas, adquiridas o transformadas en socialistas.

Con base a esta orientación, en estos diez años, el Estado ha nacionalizado varias empresas consideradas estratégicas para la nación, en virtud de su rendimiento, producción, servicios y generación de empleo al país, partiendo de ese motor impulsor del fortalecimiento de la industria que es la búsqueda de la soberanía y estableciendo mecanismos y normativas para el manejo, control, seguimiento y financiamiento con miras a hacer posible la construcción de un nuevo modelo económico basado en el Socialismo del Siglo XX y para el cual se requiere promover el desarrollo de las fuerzas productivas representadas en los sectores de la sociedad no incluidos en los procesos relacionados con la toma del poder político y económico.

### **Retos por asumir en una gestión empresarial socialista en Venezuela**

El escenario que se hace presente en la actualidad plantea la necesidad de establecer principios de gestión desde los cuales se orienten las acciones y ejecutorias de las empresas de transición socialista que actualmente existen en Venezuela. El eje central de estos principios se ubica en el concepto de soberanía tecnológica, que se entiende como "la capacidad de un país para auto determinarse en medio de un mundo tecnológicamente interdependiente" (Ardila y Moscardi, 1991:11)

En la generación de la transformación empresarial, es imperante tomar en consideración las diferentes formas de propiedad en que convergen las figuras empresariales existentes en Venezuela, a los fines de generar nuevas formas o patrones de gestión, que, en una nueva visión, deben estar dirigidas al reconocimiento del talento humano como eje principal, enfatizando la importancia de la producción de conocimientos, desarrollo de innovaciones inherentes al desempeño laboral, respondiendo eficientemente a un modelo productivo coherente y en sintonía con las necesidades y demandas del entorno, así como en permanente intercambio equilibrado con otros países, en aras de lograr un rendimiento económico que responda a un interés colectivo.

En ese sentido, es de fundamental importancia el estudio sistemático y analítico de los procesos de gestión interno en las empresas de transición socialista, a los fines de que los equipos de dirección, los trabajadores y las trabajadoras que intervienen en los procesos administrativos, de planificación, producción y de funcionamiento de estas empresas, cuenten con el conocimiento y soporte científico de las herramientas, procesos y métodos de gerencia de avanzada y de transformación

Ello plantea un proceso de permanente retroalimentación con el entorno nacional, con las políticas gubernamentales y con las fuerzas sociales que se interrelacionan con estas empresas, donde se incorporan la comunidad, empresas similares o el Estado, desde la concepción de una nueva economía donde los bienes y servicios son producidos para "dar soluciones a las necesidades sociales, o bien sumar esfuerzos y optimizar la gestión de recursos, para satisfacer las necesidades del colectivo" (Bruna Quintas, 2007: 3).

En ese sentido, conceptos como inclusión social, participación comunitaria, soberanía tecnológica, diversificación productiva, equilibrio territorial y conciencia ecológica, encadenamiento interempresarial, indiscutiblemente deben estar presentes como prácticas y ejercicios permanentes en la gestión de una empresa de transición socialista, donde se deben abordar la definición de filosofía de gestión y las normas de trabajo como elementos fundamentales, de tal manera que afiancen valores y principios construidos sobre la base del consenso de la fuerza laboral existente, la incorporación activa y protagónica de las comunidades y el Estado como impulsor de este proceso.

El Socialismo no se decreta, es producto del trabajo sostenido, la lucha permanente y la praxis revolucionaria. Por ello, es imperante y prioritario para su progresiva construcción, que se creen las

bases que garanticen su existencia, lo que implica cambiar el concepto de producción y redefinir el papel de los actores en ese proceso. Todo esto debe darse en un marco de transición, donde se procuren relaciones de convivencia con empresas privadas aun atadas a la lógica del capital vigente, teniendo como condición indispensable, la formación permanente, la ética y el compromiso para impulsar los cambios y ayudar a superar los esquemas que siguen atando las prácticas productivas a los intereses pecuniarios propios del capitalismo.

## BIBLIOGRAFÍA

Álvarez, T. (2007). *Constituyente, reforma y autoritarismo del siglo XXI*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.

Ardila, J. y Moscardi, E. (1991). *Investigación y extensión agropecuarias del sector público*. Santafé de Bogotá: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

Brito Figueroa, F. (1993). *Historia Económica y Social de Venezuela*. Tomo I. Caracas: Universidad Central de Venezuela. Ediciones de la Biblioteca.

Brito Figueroa, F. (1993). *Historia Económica y Social de Venezuela*. Tomo II. Caracas: Universidad Central de Venezuela. Ediciones de la Biblioteca.

Bruna Quintas, F. (2007). *Creación de empresas de economía social*. Vigo: Ideas Propias Editorial

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial N° 5453 del 24 de marzo de 2000.

Chávez, H.R. (2001) *Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007*. [Documento en línea]. Disponible en: [http://portaleducativo.edu.ve/Políticas\\_edu/planes/documentos/PlanDesarrolloESN-2001-07.pdf](http://portaleducativo.edu.ve/Políticas_edu/planes/documentos/PlanDesarrolloESN-2001-07.pdf). [Consulta 01-12-2012].

Chávez (2006). "Chávez: Vamos rumbo a una Venezuela socialista de justicia". Agencia Bolivariana de Noticias. [Documento en línea]. Disponible en: [http://www.ventanabolivariana.org.ve/index2.php?option=com\\_content&do\\_pdf=1&id=3717](http://www.ventanabolivariana.org.ve/index2.php?option=com_content&do_pdf=1&id=3717). [Consulta 03-12-2012].

Decreto Ley Orgánica para el Sistema Económico Comunal. Gaceta Oficial N° 6.011 Extraordinario del 21 de diciembre de 2010.

Decreto N° 8609. Creación del Ministerio del Poder Popular de Industrias. Gaceta Oficial N° 6058 del 26 de noviembre de 2011,

El Troudi, H. (2010). *La Política Económica Bolivariana (PEB) y los dilemas de la transición socialista en Venezuela*. Caracas-Venezuela: Centro de Estudios Políticos Económicos y Sociales (CEPS) y Monte Ávila Editores.

Fierro, L y Ferrigni, Y. (1993). "El proceso de estructuración capitalista de la formación social venezolana". En: Carrera Damas, G. (Coord.). *Formación histórico social de Venezuela*. Caracas: Universidad Central de Venezuela. Ediciones de la Biblioteca.

González Medina, E. (2007). *Venezuela, capitalismo de Estado y revolución. La trayectoria de la socialdemocracia venezolana*. [Libro en línea]. Disponible en: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2007a/244/>. [Consulta: 04-12-2012].

Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo. (2007). *Proyecto Nacional Simón Bolívar 2007-2013*. Caracas: Autor.

Rodríguez Gallad, I. (1974). *El petróleo en la historiografía venezolana*. Caracas: Universidad Central de Venezuela. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FACES). División de Publicaciones

Sosa, J. (1999). *Modernización y democracia: una lectura del siglo XX venezolano*. [Documento en línea]. Disponible en: [http://www.ucab.edu.ve/tl\\_files/Catedradehonor/modernizacion.pdf](http://www.ucab.edu.ve/tl_files/Catedradehonor/modernizacion.pdf). Consulta: 30-11-2012].